

SECRETARÍA GENERAL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DUE Nº 8.070, de 2024

ACTA N° 54			
Fecha			
Día	Mes	Año	
13	10	2025	

ACTA CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL

Unidad(es)		Integrantes Consejo de Calificación Electoral (C.C.E.),
Convocante(s)	•	Secretaría General

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN		
Objetivo(s) : Sesión extraordinaria		Sesión extraordinaria
Lugar	:	virtual
Tipo	:	virtual
Unidad(es) participante(s)	:	Integrantes del Consejo de Calificación Electoral
Temas a Tratar	:	Calificación Elecciones

TEMA TRATADO

CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL

Elecciones de Representantes de los Departamentos de Ingeniería Industrial, de Ingeniería Mecánica y de Ingeniería de Procesos y Bioproductos, ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería

En Concepción-Chillán, a 13 de octubre de 2025, se reúne el Consejo de Calificación Electoral previsto en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, aprobado mediante Decreto Universitario exento N° 8.070/2024, en los procesos de elección de Representantes de los Departamentos de Ingeniería Industrial, de Ingeniería Mecánica y de Ingeniería de Procesos y Bioproductos, ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería, convocados en virtud del Decreto Universitario exento N° 5.989/2025, a objeto de calificar definitivamente los resultados de los citados procesos realizados, y considerando que:

- 1.- Habiendo recibido este Consejo los antecedentes formales de los escrutinios certificados en conformidad a lo dispuesto en el artículo 30° del Reglamento General de Elecciones, remitidos por el Comité General de Organización Electoral;
- 2.- Habiéndose publicado, los resultados provisorios de los procesos de Ingeniería;
- 3.- Transcurridos dos días desde la publicación de los resultados provisorios, en los que se pudieron deducir reclamos u objeciones al desarrollo de los procesos y a la realización de los escrutinios, sin que se interpusieran ante este Consejo, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 31° inciso segundo del D.U.E. N° 8.070, de 2024;
- 4.- Lo dispuesto en el artículo 37° y 38° del Reglamento General de Elecciones;

El Consejo de Calificación Electoral resuelve que:

1.- Se aprueban como RESULTADOS DEFINITIVOS de los procesos de elección realizados en la Facultad de Ingeniería, cuyas votaciones se verificaron el día miércoles 8 de octubre de 2025, a objeto de elegir Representantes de los Departamentos de Ingeniería Industrial, de Ingeniería Mecánica y de Ingeniería de Procesos y Bioproductos, ante el Consejo de esa Facultad, los siguientes:

Proceso de elección de Representante del Departamento de Ingeniería Industrial ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería:

Candidatos	Votos
Carlos Rodrigo Rey Barra	10
Votos Nulos	00
Votos Blancos	01
TOTAL DE VOTOS	11

2.- De acuerdo a anterior y lo dispuesto en el artículo 37° del Reglamento General de Elecciones, este Consejo proclama como Representante del Departamento de Ingeniería Industrial ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería al académico don Carlos Rodrigo Rey Barra.

<u>Proceso de elección de Representante del Departamento de Ingeniería Mecánica ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería:</u>

Candidatos	Votos
Jorge Andrés Fernández González	06
Carlos Hernán Salinas Lira	02
Cristopher Gonzalo Salvo Medalla	02
Daniel Travieso Pedroso	01
Claudio Nabil Villegas Ulloa	01
Votos Nulos	00
Votos Blancos	00
TOTAL DE VOTOS	12

3.- De acuerdo a anterior y lo dispuesto en el artículo 37° del Reglamento General de Elecciones, este Consejo proclama como Representante del Departamento de Ingeniería Mecánica ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería al académico don Jorge Andrés Fernández González.

<u>Proceso de elección de Representante del Departamento de Ingeniería de Procesos y Bioproductos ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería:</u>

Bioproductos ante el Consejo de la Facultad de Ingenier			
Candidatos	Votos		
Aldo Aquiles Ballerini Arroyo	03		
Rubén Andrés Ananías Abuter	02		
Francisco Paulo Vergara González	02		
Erik Alpizar Reyes	01		
Cecilia del Carmen Bustos Ávila	01		
Gonzalo Renato Andrés Quezada Escalona	01		
Laura Rosa Reyes Núñez	01		
Votos Nulos	00		
Votos Blancos	00		
TOTAL DE VOTOS	11		

4.- De acuerdo a anterior y lo dispuesto en el artículo 37° del Reglamento General de Elecciones, este Consejo proclama como Representante del Departamento de Ingeniería de Procesos y Bioproductos ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería al académico don Aldo Aquiles Ballerini Arroyo.

COMUNÍQUESE esta resolución, por la Secretaria General, al Comité Local de Organización Electoral de la Facultad de Ingeniería.

CUADRO DE CONTROL				
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P) ¹	OBSERVACIONES
Comunicar lo resuelto.	Secretaria del C.C.E.			

Nómina de Asistentes:

Nº	Nombre y Cargo		
1	Sr. Cristian Cabrera N., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral (Presidente).		
2	Sra. M. Trinidad Cifuentes M., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.		
3	Sr. Hugo Lira R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.		
4	Sra. María Margarita Chiang V., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.		
5	Sr. Aileen Rivera R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.		
6	Sra. Romina Bazaes Muñoz, Secretaria General y Secretaria del Consejo de Calificación Electoral.		

